

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**25765** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Berge Marítima, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 28 de junio de 2024, acordó otorgar Berge Marítima, S.L., una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de terreno y las instalaciones correspondientes a una nave industrial en el Área de Raos 7, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de terreno (10.611 m<sup>2</sup>)

B) Plazo: Siete (7) años.

C) Objeto: carga/descarga camión-nave, carga a ferrocarril y almacenamiento de graneles sólidos y mercancías generales, tanto secas como refrigeradas o congeladas, así como el acondicionamiento de la mercancía para su traslado, siendo su régimen aduanero el que se tramite legalmente, y siendo tanto la entrada y salida de las mercancías por vía marítima.

D) Tsa de Ocupación según se establece en el Pliego de Bases y del Condiciones del Concurso: 157.778,75 (euros/año). Importe adicional a los establecidos en el concurso: 25.788,45 (Euros /año).

Tasade Actividad según se establece en el Pliego de Bases y de Condiciones del concurso: 33.250 (euros/año). Importe adicional a los establecidos en el concurso: 49.500 (euros/año).

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 28 de junio de 2024.- El Presidente,, César Díaz Maza.

ID: A240032278-1